



PARA DIGITALIZAR 2
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

ANONIMA DENOMINADA COMERCIAL

H.B.M. S.A.-----

CUANTIA: S/. 5'000.000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

del Guayas, República del Ecuador hoy veintinueve de

noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante mí,

Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo

del Cantón Guayaquil, comparece, los señores don -

ALFONSO HERNAN BEJARANO MEDINA, quien declara ser

colombiano, casado, comerciante; don HERNAN VEJARANO

GARRIDO, quien declara ser estadounidense, entendido

en el idioma español, soltero, comerciante, -----

y RICARDO JORGE MUÑIZ BAUTISTA, quien declara ser

ecuatoriano, soltero, comerciante, cada uno de ellos -

por sus propios derechos.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad, personas capaces para obligarse

y contratar, a quienes por haberse identificado plena-

mente doy fe de conocer, los mismos que comparecen

a celebrar esta escritura pública de constitución

de compañía, sobre cuyo objeto y resultados están

bien instruidos, y a la que proceden de una manera

libre y espontánea, y para su otorgamiento me pre-

sentan la minuta que dice así:-----

S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de escritu-

ras públicas a su cargo, sírvase incorporar una

en la que conste la constitución de una compañía

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

anónima, al tenor de las cláusulas siguientes:---

P R I M E R A : INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública y manifiestan su voluntad de constituir una compañía anónima las siguientes personas: Alfonso Hernán Bejarano Medina, colombiano, casado; Hernán Vejarano Garrido, estadounidense, soltero; y, Ricardo Jorge Muñiz Bautista, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil.-

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA COMERCIAL H.B.M. S.A..-----

CAPITULO I: DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, DOMICILIO, PLAZO Y CAPITAL SOCIAL.-----

A R T I C U L O P R I M E R O.- Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se constituye esta compañía anónima con la denominación social de CO_MERCIAL H.B.M. S.A..-----

A R T I C U L O S E G U N D O .- La compañía tiene por objeto dedicarse a : la comercialización, importación, exportación, compraventa de maquinarias y equipos agrícolas de la rama metalmecánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos, de sus repuestos y accesorios; la comercialización de automotores, sus repuestos y accesorios; la comercialización de productos alimenticios para el consumo humano, vegetal y animal; la exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; la comercialización y explotación de inmuebles urbanos y rura-



EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

1 les, explotación agraria y pecuaria, comercialización
2 de sus propios productos como los de terceros;
3 la representación de empresas comerciales, agropecua-
4 rias e industriales; la comercialización de insumos
5 o productos elaborados de origen agropecuario o avíco-
6 la; la comercialización de artículos de bazar, perfu-
7 mería y cosméticos; la importación y exportación
8 de productos naturales, agrícolas e industriales
9 en la rama alimenticia, metalmecánica, téxtil y
10 agroindustrial; la importación y compraventa de libros
11 equipos de imprenta y sus repuestos, así como de
12 su materia prima; la instalación y administración
13 de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes,
14 clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas
15 vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos
16 y salas de juegos recreativos; la adquisición de
17 acciones, participaciones o cuotas sociales de cual-
18 quier clase de compañías, pudiendo intervenir en
19 la fundación o aumento de capital de otras socieda-
20 des de cualquier clase; y, la comercialización de
21 marcas y patentes, a través de franquicias y rega-
22 lías. La compañía no podrá dedicarse a la compra
23 y venta de cartera ni a la intermediación financie-
24 ra. Para el cumplimiento de sus fines la compañía
25 podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar
26 toda clase de actos relacionados con su objeto
27 y permitidos por las leyes.-----
28 A R T I C U L O T E R C E R O: El domicilio principal

1 por los estatutos; c) Presidir las reuniones o sesio-
2 nes de la Junta General de Accionistas; d) Firmar
3 los títulos o los certificados de acciones conjunta-
4 mente con el Gerente; e) Firmar conjuntamente con
5 el Gerente-Secretario las actas de las sesiones;
6 y, f) Preparar los informes, balances, inventarios
7 y cuentas de la compañía.-----

8 A R T I C U L O V I G E S I M O.- El Gerente de
9 la compañía tendrá las siguientes atribuciones: a)
10 Representar, legal, judicial y extrajudicialmente
11 a la compañía; b) Administrar la compañía, pudiendo
12 ejecutar toda clase de gestiones, actos y contratos,
13 sin más limitaciones que la establecida por los
14 estatutos; c) Actuar de Secretario en las reuniones
15 o sesiones de la Junta General de Accionistas; d)
16 Firmar los títulos o los certificados de acciones
17 conjuntamente con el Presidente; y, e) Llevar el
18 libro de acciones y accionistas de la compañía.--

19 CAPITULO V: DISPOSICIONES GENERALES.-----

20 A R T I C U L O V I G E S I M O P R I M E R O.-----

21 Para proceder a la reforma de los presentes estatu-
22 tos se requiere de la petición escrita de dos ac-
23 cionistas dirigida al Presidente o al Gerente. Con
24 indicación de las reformas que se desean introducir,
25 las mismas que deberán ser aprobadas por la Junta
26 General por la mayoría prescrita por la Ley.---

27 S E G U N D A : DECLARACIONES.- Los accionistas fundado-
28 res hacen las siguientes declaraciones: Que la inver-



BANCO LA PREVISORA

Un capital llamado confianza

LA SUMA DE 1.250.000.00-

CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOVIEMBRE 29/93

No. 396-93

DEPOSITO INICIAL S/. 1'250.000,00

INTERES ANUAL 15%

CERTIFICAMOS:

Que tenemos registrado en nuestros libros un depósito de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES**

a la cuenta **INTEGRACION DE CAPITAL** de la Compañía en formación **COMERCIAL H.B.M. S.A.** que corresponde

ALFONSO HERNAN BEJARANO MEDINA.....	S/. 500.000,00 ✓
HERNAN VEJARANO GARRIDO.....	500.000,00 ✓
RICARDO JORGE MUÑIZ BAUTISTA.....	250.000,00 ✓
	S/. 1'250.000,00 ✓

Para poner este depósito a la disposición de **COMERCIAL H.B.M. S.A.**

Es absolutamente indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.— Que se nos exhiba copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil de la Escritura de Constitución de la nueva Compañía con expresa constancia de que este certificado ha quedado protocolizado y archivado en la Matriz de la Notaría.
- 2.— Que se nos entregue para nuestro archivo un ejemplar del periódico en el que por orden de la Superintendencia de Compañías, o por un Juez de lo Civil, se hubiere publicado el extracto de la constitución de la nueva Compañía.
- 3.— Que se nos entregue para nuestro archivo copias de las notas de nombramiento de los personeros autorizados debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 4.— Que se nos entregue oficio del señor Superintendente de Compañías, comunicándonos que se ha constituido debidamente la Compañía en formación.

La presente certificación no es negociable y es de carácter puramente informativo, extendiéndose tan sólo para cumplir requisitos de Ley relativos a la constitución de nuevas Compañías.

En caso de que por cualquier motivo no llegare a realizarse la constitución de la Compañía, para reintegrarse ese valor a quien corresponda será indispensable la devolución al Banco del presente certificado original y oficio en que conste la autorización otorgada al efecto por el señor Superintendente de Compañías, o por un Juez de lo Civil.

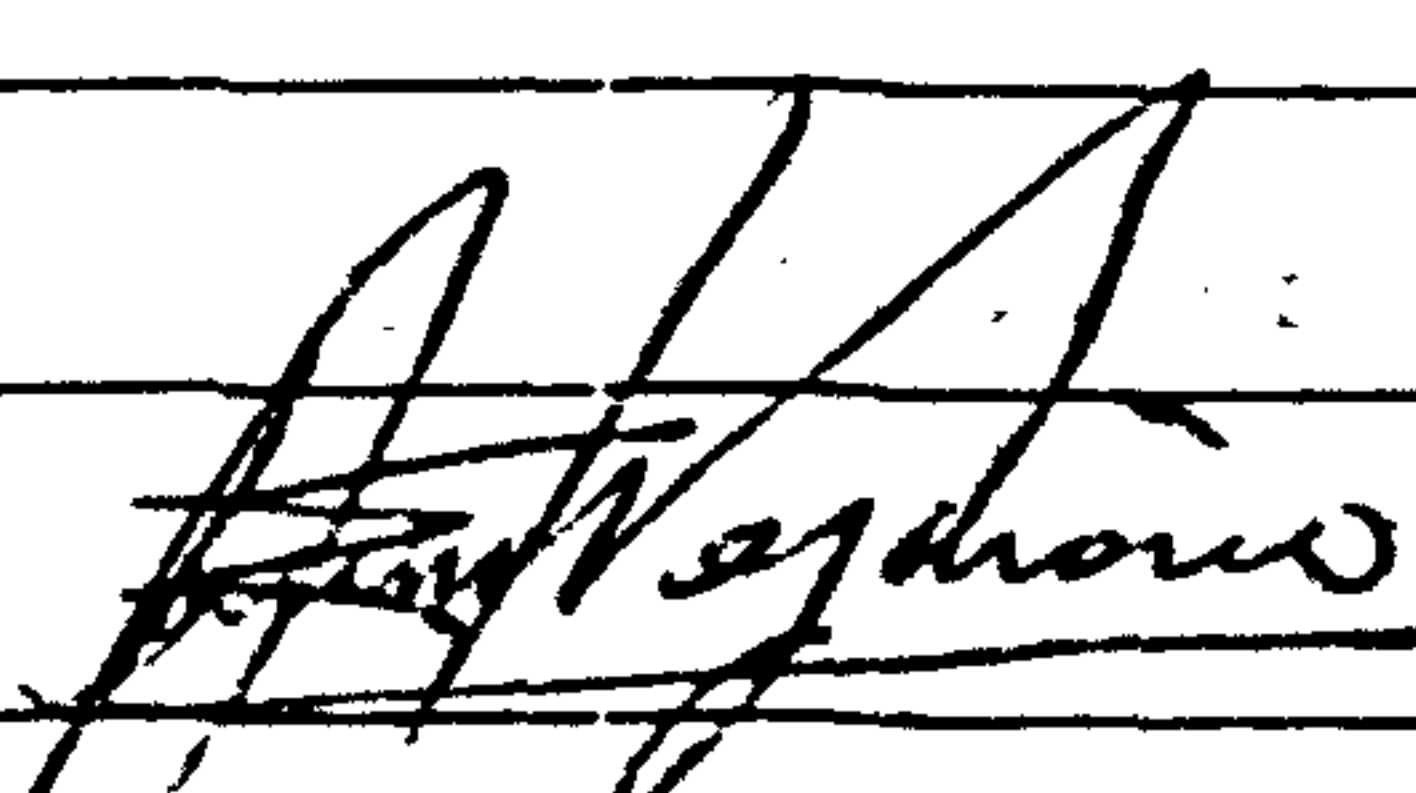
Atentamente,

[Firma manuscrita]
Vicepresidente del Banco La Previsora

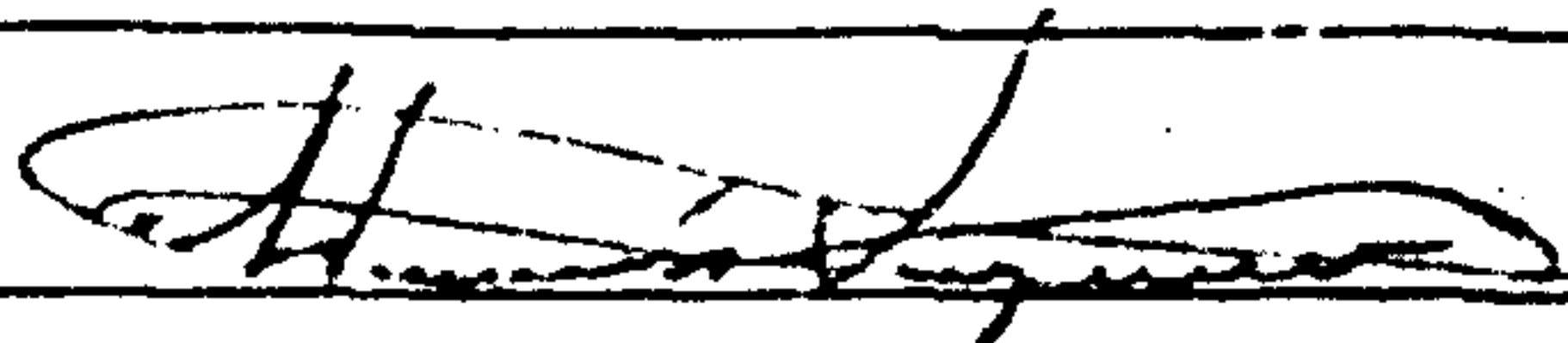
1 formalidades de estilo para la completa validez y
2 perfeccionamiento de la presente escritura.- Firmado:

3 Abogada Orlanda López de Zambrano. Registro número
4 cuatro mil trescientos ochenta y ocho.-----

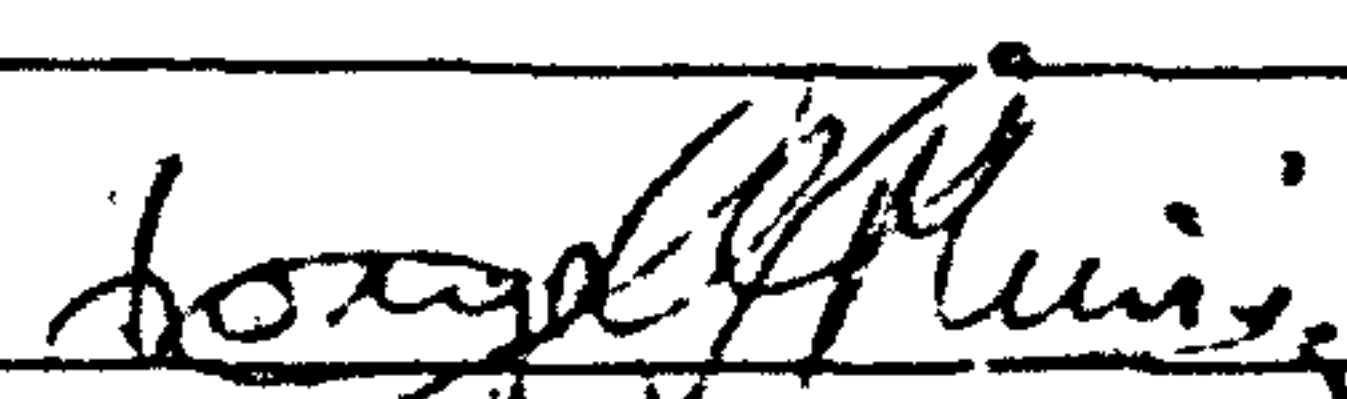
5 Queda agregado a la presente escritura, el certifica-
6 do de la cuenta de integración.- Hasta aquí la
7 minuta y sus documento habilitante agregado que,
8 en un mismo texto queda elevado a escritura públi-
9 ca.- Yo, el notario doy fe que, después de haber
10 sido leída en alta voz, toda esta escritura públi-
11 ca, a los comparecientes, éstos la aprueban y la
12 suscriben conmigo, el notario en un solo acto

13
14 
15
16 Alfonso Hernán Bejarano Medina.

17 CCI. 090814593-1

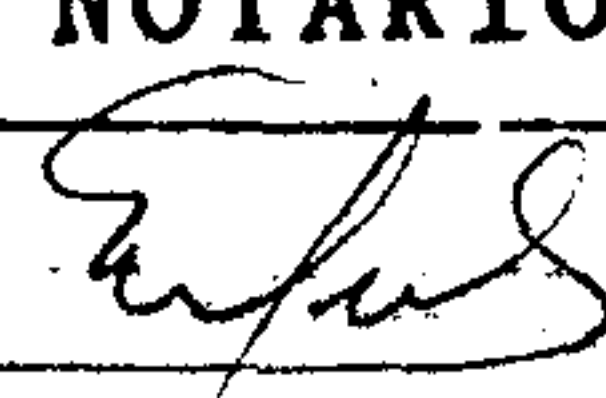
18
19 
20 Hernán Vejarano Garrido.

21 CCI. 091323387-0

22
23 
24 Ricardo Jorge Muñoz Bautista.

25 CC. 091550290-0 C.V. menor a la época de las elec-
ciones.

26 EL NOTARIO,

27 

28 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA. Se otorgó



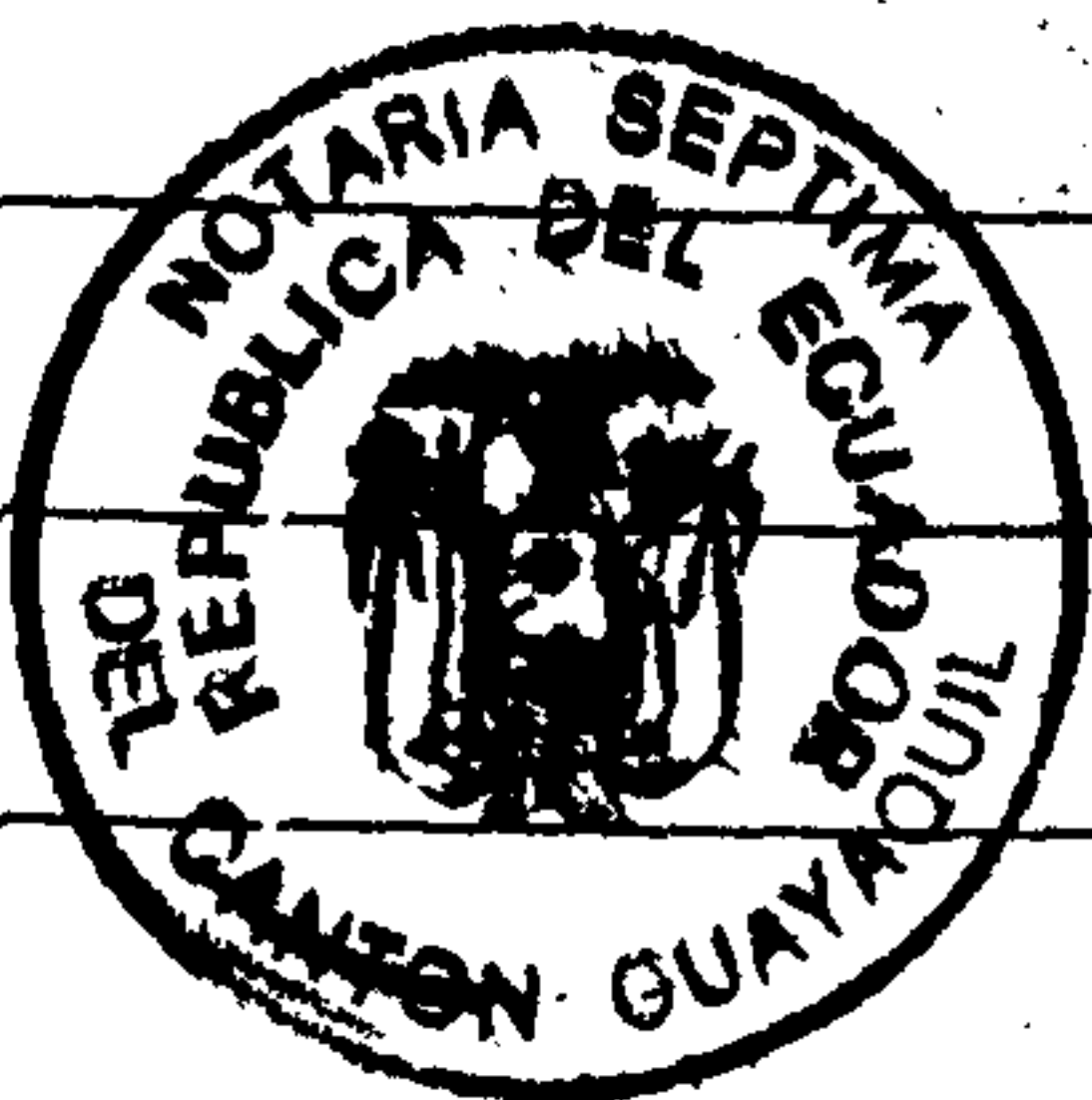
1 ante mí y en fe de ello confiero este ⁸ CUARTO
2 TESTIMONIO, en siete fojas útiles que, sello y
3 firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días
4 del mes de noviembre de mil novecientos noventa
5 y tres. *h*



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

13 DOY FE-que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en
14 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución
15 No. 93-2-1-1-0003260, de fecha diecisiete de diciembre de mil
16 novecientos noventa y tres, de la Superintendencia de
17 Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación de la
18 constitución de la compañía COMERCIAL H.B.H. S.A.-
19 Guayaquil, diciembre 20 de 1.993. *h*



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

26 CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución núm-
27 ro 93-2-1-1-0003260, dictada el 17 de Diciembre de 1.993, por el Ag-
28 Intendente de Desecho Societario de la Intendencia de Compañías, que

de inscrita esta escritura, la misma que contiene la Constitución de
COMERCIAL H.B.M. S.A., de fojas 41.648 a 41.659, número 16.574 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.163 del Repertorio.-
Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i
tres.- El Registrador Mercantil.

AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
ca de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decre-
to 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la -
República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de A-
gosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecien-
tos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de
Afiliación de la Cámara de Comercio de COMERCIAL H.B.M. S.A.. -
Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i -
tres.- El Registrador Mercantil.

AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SC-DA-SG 0001284

Guayaquil, 16 FEB 1994

00000017

Señor
GERENTE DEL BANCO LA PREVISORA
Ciudad.-

Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución N° 89-1-0-3-0010, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 14 de Noviembre de 1989; comunico a usted que se encuentra concluido el trámite legal de Constitución de la compañía. COMERCIAL H.B.M. S.A.

Muy Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

oz.